

Memorándum

MOP-VMOP-DIPIL-190/2018

Para: Licda. **Liz Aguirre**
Oficial de Información MOPTVDU

De: Ing. **Víctor Manuel Flores Ramos**
Director de la DIPIL

Con copia : Archivo.

Asunto: Solicitud N° 152-2018

Fecha: 16 de agosto de 2018



16 AGO 2018



Esmeralda

Hago referencia a notificación del 07 de agosto de 2018, a través de la cual se transmite la Solicitud de Información N° 152-2018 presentada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR), en la que se solicita:

- El diseño de obras a implementar en la nueva construcción y/o ampliación de carretera que conduce desde la plaza de los cocos hasta el inicio de la carretera a Usulután, específicamente el tramo frente a la Lotificación Los Almendros III, aproximadamente desde el lindero oriente del ITCA hasta el inicio del redondel sector poniente.
- Cuáles son las obras de mitigación o de protección que desarrollarán ya que existe una diferencia de nivel de aproximadamente -5 metros desde la carretera a la lotificación.
- Enviar el detalle en sección de las obras de protección para la proyección del terreno. Aproximadamente son de 250 a 300 mts. anexo mapa de ubicación.

Para su atención, por este medio atentamente se remite la siguiente información:

- Respecto al diseño de obras a implementar y las obras de mitigación o protección que se desarrollarán: (i) 5 planos (2 planos planta perfil, 1 plano de señalización, 1 plano de ubicación y cantidades de señalización horizontal, vertical y balizamiento, 1 plano de vegetación de taludes; (ii) Informe "Obras de Mitigación proyectadas en el diseño, en tramo de interés".
- Respecto al detalle en sección: 4 planos.

Los planos se entregan en archivo electrónico formato pdf y el informe en ejemplar impreso.

Atentamente.



Respuesta DIPIL - Caso: OIR-No152-2018.

1. REQUERIMIENTO:

“DESEO ME ENVIEN EL DISEÑO DE OBRAS A IMPLEMENTAR EN LA NUEVA CONSTRUCCION Y O AMPLIACION DE CARRETERA QUE CONDUCE DESDE LA PLAZA DE LOS COCOS HASTA EL INICIO DE LA CARRETERA A USULUTAN, ESPECIFICAMENTE EL TRAMO FRENTE A LA LOTIFICACION LOS ALMENDROS III, APROXIMADAMENTE DESDE EL LINDERO ORIENTE DEL ITCA HASTA EL INICIO DEL REDONDEL SECTOR PONIENTE, SE DESEA SABER CUALES SON LAS OBRAS DE MITIGACION O DE PROTECCION QUE DESARROLLARAN YA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA DE NIVEL DE APROXIMADAMENTE -5 MT DESDE LA CARRETERA A LA LOTIFICACION. FAVOR ENVIARME EL DETALLE EN SECCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION PARA LA PROYECCION DEL TERRENO. APROXIMADAMENTE SON DE 250 A 300 M. ANEXO MAPA DE UBICACION. (MAPA DE UBICACION SUBIDO EN LOS ANEXOS DEL SISTEMA)”

2. OBRAS DE MITIGACIÓN PROYECTADAS EN EL DISEÑO, EN TRAMO DE INTERÉS.

2.1 Nombre del Proyecto:

En etapa de Diseño:

Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto “Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío La Herradura (Km. 47+025) – Zacatecoluca (Rotonda), Municipios de El Rosario y Zacatecoluca; Departamento de La Paz.”

En etapa de Construcción:

“Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N)- Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S)- Desvío La Herradura (Km. 47+025) – Zacatecoluca, Departamento de La Paz”

2.2 Ubicación tramo de interés.

El tramo de interés está comprendido entre las estaciones 64+240 a 64+420, lateral derecho (LD), 180 metros de longitud. Ver planos anexos de planta perfil: PP-42 y PP-43.

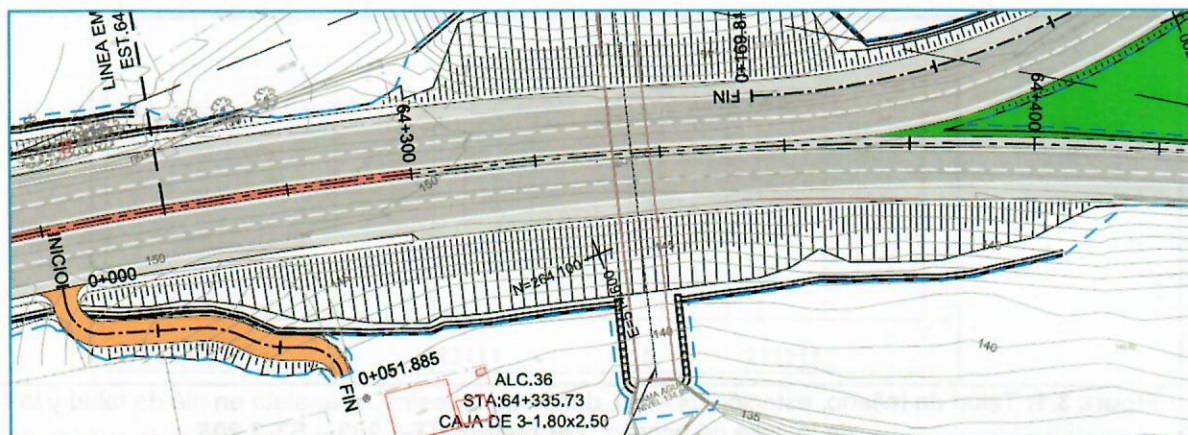


Figura 1: Tramo: 64+240-64+420, LD. Ver planos de planta perfil: PP-42 y PP-43.

2.3 Mejoramiento de camino de acceso.

Para el camino de acceso existente, localizado en la estación 64+240, LD, se proyecta su mejora en cuanto a alineamiento horizontal y tipo de rodadura. Referente al alineamiento horizontal se ha mejorado la forma en que el acceso entronca con el corredor principal, empalmando de forma perpendicular, ya que el acceso existente está esviado en sentido inverso lo cual vuelve un tanto peligroso el acceder hacia la carretera principal; en lo que respecta al rodaje actualmente de tierra, se mejora revistiéndole mediante una capa de material de Base Granular, de 20.0 cm de espesor (5" en figura 2.2). Ver planos anexos PP-43 y ST-1.18.

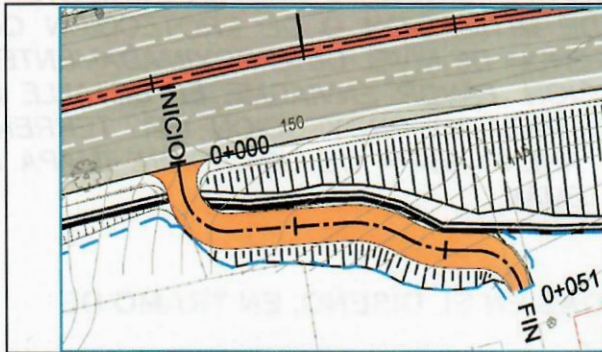


Figura 2.1: Mejora de alineamiento horizontal de acceso existente. Ver plano PP-43

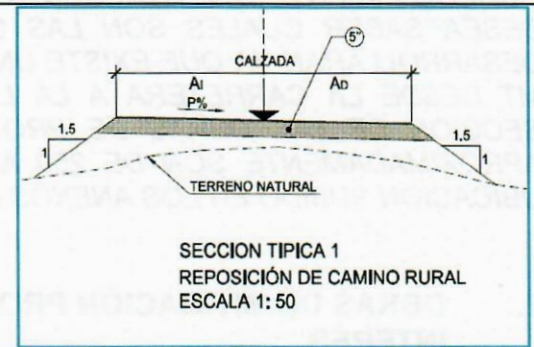


Figura 2.2: Mejora de capa de rodadura de acceso, mediante revestimiento con capa de material de Base Granular, de 20.0 cm. Ver plano ST-1.18

2.4 Talud de relleno o terraplén.

Como resultado de la ampliación de la vía y el desnivel existente entre el terreno natural y la rasante (nivel de la calle) proyectada en el tramo de interés, se proyecta la construcción de un relleno o terraplén, en ese costado de la calle (LD), de altura variante entre 2 y 8.4 metros, el cual será construido con material apropiado que cumpla las Especificaciones Técnicas para este tipo de relleno, compactación controlada, y una inclinación adecuada, de forma que se garantice su estabilidad y buen funcionamiento.

Al pie del talud se proyecta una canaleta de drenaje longitudinal, para evitar la erosión de los terrenos adyacentes. Ver planos anexos ST-2.203 a ST-2.205.

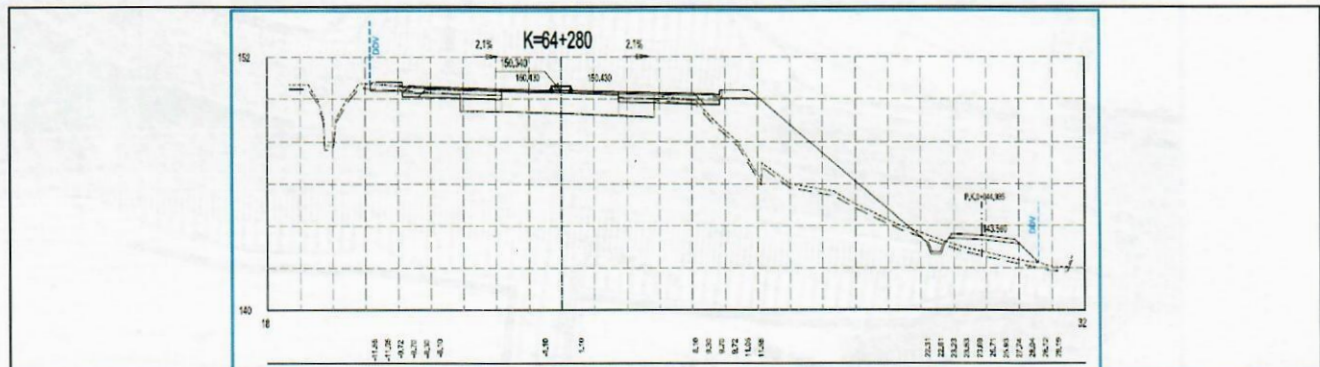
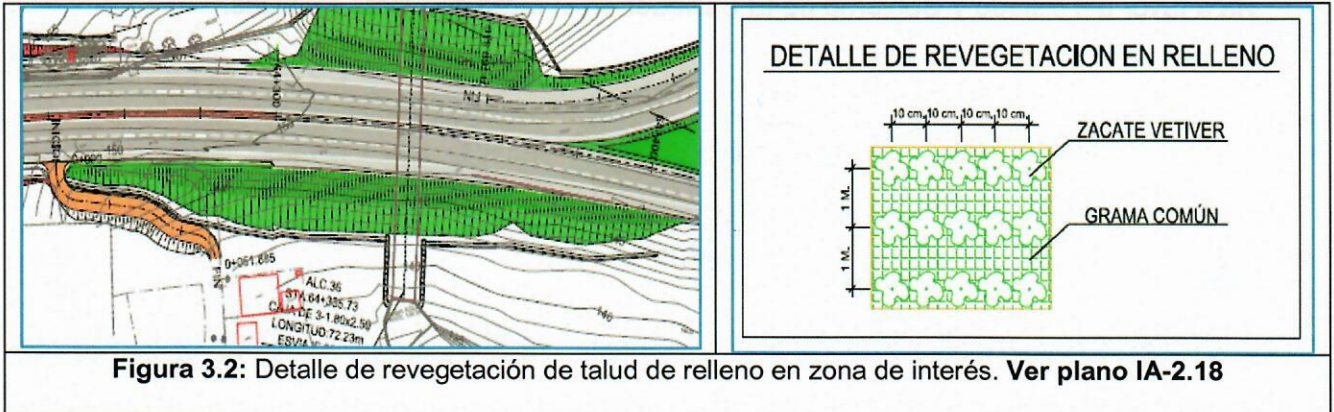


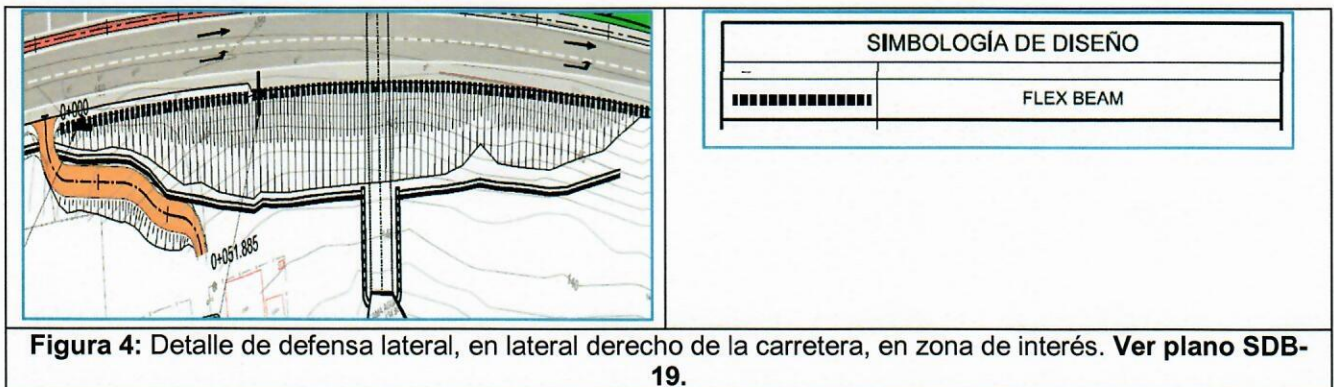
Figura 3.1: Talud de relleno, estación 64+280, donde se muestra la canaleta en pie de talud y la reposición de la calle de acceso. Ver planos ST-2.203 – ST-2.205

El cuerpo del talud será revestido con vegetación, para evitar su erosión, mediante la siembra de zacate vetiver y grama común. Se proyecta revestir el talud desde la estación 64+240 hasta la estación 64+410, correspondiente a una longitud de 170 metros y una área del talud revestida con vegetación de aproximadamente 1,825 m². Ver plano anexo IA-2.18.



2.5 Defensas Laterales.

En el tramo 64+250 a 64+500, 250 metros lineales, se contempla la colocación a lo largo del costado derecho de la carretera, Barreras Laterales de protección del tipo Flex Beam, para proteger a los usuarios, de posibles desviaciones de vehículos de su trayectoria normal. Ver plano anexo SDB-19.



2.6 Condición Legal de Lotificación en la etapa de Diseño.

Se considera importante hacer mención que en la etapa de realización del Diseño, se realizaron los estudio registrales y catastrales de todos los inmuebles identificados bajo la traza del proyecto incluyendo el que según la ubicación relacionada en el presente informe corresponde a una persona natural, que según información recabada en los estudios citados y la investigación de campo, en el inmueble se desarrollo una lotificación denominada los Almendros III, esta no se encuentra regularizada según los procedimientos establecidos en la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional, por lo cual se acordó que este Ministerio tramite la adquisición por la vía de la expropiación a efectos de agilizar y sanear cualquier impedimento que exista para la formalización del otorgamiento de la compra venta a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en este ramo, anteponiendo el interés público que el proyecto conlleva y siendo la solución más expedita, considerando la problemática planteada y tomando en considerando la

preocupación expuesta por el propietario, en el sentido de esperar la regularización de la lotificación para otorgar escrituras de compraventa a favor de los lote habientes identificados por el consultor del proyecto. A la fecha se encuentra interpuesta la demanda en espera de obtener la sentencia correspondiente para poder inscribir la faja de terreno que se utilizara como derecho de vía a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Obras Públicas.

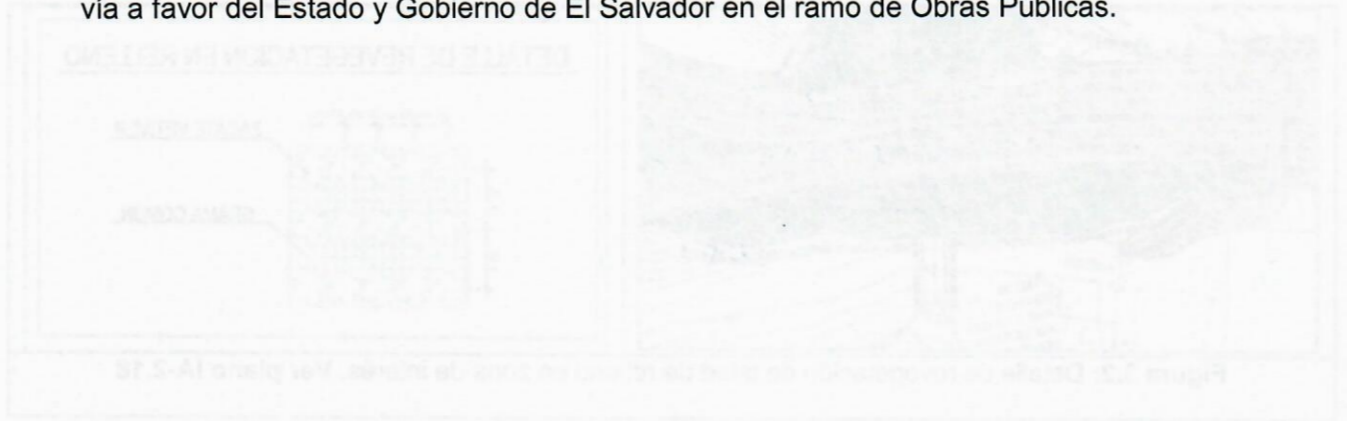


Figura 1.3: Fotografía aérea del área del proyecto.

En el plano 1.4 se muestra el detalle de la obra de construcción de la vía pública, la cual se encuentra en espera de obtener la sentencia correspondiente para poder inscribir la faja de terreno que se utilizara como derecho de vía a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Obras Públicas.



Figura 1.4: Detalle de la obra de construcción de la vía pública.

Se considera importante hacer mención que en la etapa de realización del Diseño, se realizaron los estudios geológicos y topográficos de toda la zona de intervención, los cuales se encuentran en espera de obtener la sentencia correspondiente para poder inscribir la faja de terreno que se utilizara como derecho de vía a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Obras Públicas.